



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., Tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No.110014003049 2020 00343 00

Estudiados los instrumentos aportados por el extremo activo mediante correo electrónico de fecha 3 de mayo de 2022, se advierte que estos no acreditan el cumplimiento de lo ordenado en proveído anterior.

Por lo cual, el presente Despacho **dispone:**

Exhortar a la parte ejecutante y a su apoderado judicial a estarse a lo previsto y resuelto en la providencia emitida el 29 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 58, hoy 06 de junio de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL